AVISO NOTIFICATORIO

FECHA DE FIJACIÓN	25 de JULIO de 2023
RADICADO EXPEDIENTE	DPD-23-0211
RADICADO SIA ATC	192023000518
PERSONAS A NOTIFICAR	CIUDADANO ANONIMO
ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE BETULIA
NÚMERO ACTO ADTVO	2748
FECHA ACTO ADTVO	25 DE JULIO DE 2023
TIPO DE DECISIÓN	ACTO SOLUTIVO
PROFERIDO POR	ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01
FECHA DE DESFIJACIÓN	01 DE AGOSTO DE 2023
RECURSOS	N/A
TÉRMINO LEGAL RECURSO	N/A
AUTORIDAD ANTE QUIEN PROCEDE RECURSO	N/A

Ante la imposibilidad de efectuar la comunicación personal que está prevista en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se **desconoce la información del destinatario,** se pública el presente aviso por el termino de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad www.contraloriasantander.gov.co, y en la cartelera de la Oficina del ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01 de la Contraloría General de Santander, atendiendo lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA. Se anexa copia íntegra del **acto administrativo** objeto de notificación.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

JHON BAYRON DÍAZ PAQUE
Asesor Código 105 Grado 01
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER.

Ciudad: Bucaramanga	**Fecha:** 25 de JULIO de 2023	**Consecutivo: 2751**

Señor (a)
ANÓNIMO
(SIN DIRECCIÓN)

Ref.: RADICADO INTERNO: **DPD-23-0211 SIA-ATC: 192023000518**
ASUNTO: ***"POSIBLES IRREGULARIDADES EN CONTRATO SA-MC-01-2023 CON OBJETO: "ALQUILER DE CAMIONETA PARA EL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BETULIA - SANTANDER".”***

Cordial saludo,

La CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en el ejercicio de atención ciudadana, agradece tenernos en cuenta para manifestarnos sus inquietudes, las cuales valoramos inmensamente ya que ESCUCHAMOS a la ciudadanía, OBSERVAMOS las actuaciones y CONTROLAMOS la ejecución, en este sentido le informamos lo siguiente.

1. Su denuncia fue recibida y radicada debidamente en el SISTEMA SIA ATC.
2. Al analizar la denuncia evidenciamos que la misma ES de nuestra competencia.
3. Al verificar el contenido del documento que remite la denuncia se requirió y evaluó la información sin evidenciar una posible conducta en el escenario fiscal.

De esta forma damos por concluida su solicitud y lo invitamos a valorar nuestra atención en nuestra página web www.contraloriasantander.gov.co Link: Encuesta de Satisfacción

Atentamente,

JHON BAYRON DIAZ PAQUE
Asesor Cod 105 Grado 01
Contraloría General de Santander